I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Marianela Reinoso Zamora /

DECRETO EXENTO N° 4636 / **Vallenar,** 07 SEP 2011

VISTOS

- Memorandum Nº204 de fecha 03 de Agosto 2011 de Directora CESFAM Baquedano.
- Boleta Nº14 de fecha 30 de Agosto 2011.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar en servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Baquedano, durante el mes de Julio de 2011:

   - Doña Marianela Reinoso Zamora RUN 10.423.321-K

2. El monto a pagar será de $ 6.605.- (seis mil, seiscientos cinco pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah